

Número	Grupo
Rey Vich, don Ramón	11 1.º
Reyna Muñuzuri, don Juan Manuel	201 4.º
Ribas Jiménez-Alfaro, don Antonio	150 3.º
Riera Villagrassa, don Matías	75 2.º
Rivero Almazo, don Juan Manuel	155 3.º
Rodríguez y Gobernado, don José Julio	258 4.º
Rodríguez Gómez, don José Emilio	120 2.º
Rodríguez Lago, don José Jaime	227 4.º
Rodríguez Pecci, don Antonio	26 1.º
Romero Garat, don Juan	188 3.º
Ros de la Huerta, don Santiago	72 PP. PG. 2.º
Rosenda Sas, don José Antonio	125 2.º
Roumler Viamonte, don Rafael	115 2.º
Rubido Ramonde, don Manuel	182 Normas 3.º
Ruesta Botella, don Carlos	170 3.º
Ruiz del Arbol Goya, don Ricardo	25 1.º
Ruiz-Toledo Aidez, don Ricardo C.	245 4.º
Salazar Millán, don Carlos	145 3.º
Sánchez Albiñana, don José María	59 1.º
Sánchez-Barcaiztegui Gutiérrez-Bustamante, don Francisco José	103 PG. 2.º
Sánchez Ibáñez, don Rafael	78 2.º
Sánchez Medina, don Francisco de Paula	131 PG. 3.º
Sánchez-Moraleda López, don Javier	14 1.º
Sánchez Ocaña, don Juan Antonio	153 3.º
Sanjuán González, don Carlos Luis	19 1.º
San Martín Naya, don Juan Carlos	146 3.º
Sandino Cepa, don Carlos	55 1.º
Silva Moreira, don Salvador	125 3.º
Sotomayor Sáez, don Ricardo	252 4.º
Suanzes Caamaño, don Eduardo	68 2.º
Suanzes Caamaño, don Pablo	233 4.º
Suanzes Pérez, don Fernando	88 2.º
Suanzes Rey, don José María	198 PG. 4.º
Tárrega Montoro, don Eusebio	137 3.º
Tato Porto, don José Luis	140 3.º
Torrado Pérez, don Ramón	47 1.º
Torres Tur, don José	215 4.º
Tuñón Alvarez, don José Carlos	248 4.º
Trigo de Aizpuru, don Juan Francisco	183 3.º
Urrutia Mera, don José María	33 1.º
Valero Vázquez, don Juan Luis	44 1.º
Vallespín Gómez, don Carlos	129 2.º
Vassallo Reina, don Antonio	18 1.º
Vázquez Angulo, don Fernando	20 1.º
Vecino Eiras, don Ramón	213 4.º
Vela-Hidalgo Contreras, don Enrique	92 2.º
Vicente de Foronda, don Salvador	52 1.º
Vierna Pita, don Manuel de	93 2.º
Vila Garrido, don José María	182 3.º
Vila Sánchez, don Salvador	113 Normas 2.º
Villar Agud, don Francisco Vicente	184 3.º
Villarrubia de Francisco, don Carlos	38 1.º
Yáñez Pérez, don Julio	173 3.º
Zafra Caramé, don Manuel	189 3.º
Zayas Castro, don Pedro	17 1.º
Zumalacárregui Luxán, don Fernando	238 4.º

Los opositores que en la relación anterior figuran pendientes de Preuniversitario (PP.) y Curso de Orientación Universitaria (PC.) deberán acreditar documentalmente haber superado la prueba que tenían pendiente antes del día 24 de mayo de 1972; de no hacerlo así, quedarán excluidos de la oposición.

Los opositores anteriormente relacionados deberán efectuar su presentación en los lugares y horas que a continuación se expresan:

Primer grupo.—Día 29 de mayo próximo. En la Policlínica de Marina (Arturo Soria, 270), a las nueve horas, y en el Frontón Recoletos (entrada por la calle del Cid), a las diecisiete horas.

Segundo grupo.—Día 29 de mayo próximo. En el local y hora que oportunamente se comunicará a los opositores y en el Frontón Recoletos (entrada por la calle del Cid), a las diecisiete horas.

Tercer grupo.—Día 29 de mayo próximo. En el Frontón Recoletos (entrada por la calle del Cid), a las diecisiete horas.

Cuarto grupo.—Día 29 de mayo próximo. En el Frontón Recoletos (entrada por la calle del Cid), a las diecisiete horas.

Quedan excluidos los opositores que a continuación se relacionan por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Francisco Javier López Alemany.
Don Diego Rea Cervantes.
Don Luis Cuadri Duque.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de abril de 1972 por la que se modifica la de 26 de julio de 1971 que convocó oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: La estimación parcial de los recursos de reposición formulados contra la Orden ministerial de 26 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) que convocó oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública, obliga a modificar algunas de las bases de dicha convocatoria para, de una parte, atender a aquellas a la normativa vigente, y de otra atender el interés de quienes han solicitado tomar parte en la oposición, coincidente con el de la Administración, de que las plazas vacantes se provean a la mayor brevedad.

A tales fines se modifica el apartado b) de la norma II de la Orden ministerial de 26 de julio de 1971 para mantener el principio de libre concurrencia consagrado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. Habida cuenta además de la paralización que para la normal tramitación de la oposición han supuesto los indicados recursos, no podrá cumplirse lo dispuesto en el párrafo primero de la norma VII de la convocatoria, sin perjuicio de que los ejercicios de la oposición hayan de comenzar en el más breve plazo, atendiendo al principio que inspira el artículo séptimo de la citada Reglamentación general, el artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al criterio jurisprudencial sobre la materia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El apartado b) de la norma II de la Orden ministerial de 26 de julio de 1971 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública, queda redactado del siguiente modo:

«b) No haber cumplido treinta y cinco años de edad.»

Segundo.—Queda suprimido el párrafo primero de la norma VII de la misma Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 28 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo referente al concurso oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer tres vacantes de Capataz de Cuadrilla, y concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir otra vacante de igual categoría en esta provincia.

Por Resolución de esta Jefatura de 21 de octubre de 1971 se convocó concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer tres vacantes de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir otra vacante de igual categoría en la plantilla del personal de Camineros del Estado en esta provincia.

La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 29 de marzo último, y a propuesta de esta Jefatura, ha resuelto nombrar en ascenso Capataces de Cuadrilla a los Camineros siguientes:

Don Dionisio Alvarez Díaz.
Don Manuel Diaz Lombardero.
Don José Julio Dafonte López.
Don José Antonio Fernandez Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Lugo, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.791-E.